

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21952 OURENSE

EDICTO

Doña Pula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 268/2016, se ha dictado en fecha 13 de mayo de 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Instalaciones Triluz, S.L., con CIF n.º B32314353, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa López Ferreiro, 6, bajo - 32001, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista D. José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, con domicilio postal en C/ Infanta Mercedes, 111, oficina 1.ª – 28020 Madrid, teléfono n.º 914250790 y correo electrónico para que los acreedores comuniquen créditos: lamodeespinosa.admconcursal@gmail.com

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 13 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029613-1